

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27444 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal abreviado número 311/09-A se ha dictado el 6 de mayo de 2016 Auto de conclusión por cumplimiento de convenio, del concurso del deudor Ingeniería de la Energía y Ecología, S.L., CIF B-50825348.

Segundo.- En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, así como la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado.

Tercero.- Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 6 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160025555-1